

## Elda ya puede comprar viviendas para destinarlas a alquiler social

20/01/2021



El vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, **Rubén Martínez Dalmau**, ha visitado hoy Elda para firmar un convenio con el alcalde, **Rubén Alfaro**, para la cesión de derecho de tanteo y retracto al Ayuntamiento para que pueda adquirir viviendas con el fin de atender las necesidades habitacionales de la localidad.

Martínez Dalmau ha señalado que de esta forma se consigue "ampliar el parque público de viviendas, tanto de la Generalitat como de aquellos municipios que lo necesitan", como es el caso de **Elda, que tiene un total de 316 viviendas sociales y una lista de espera de**

**100 personas para acceder a las mismas.** El concejal de Vivienda, **Javier Rivera**, ha señalado que el objetivo es que un 4% de las viviendas de Elda sean de carácter público.

El vicepresidente segundo ha defendido esta figura jurídica que "**ayudará a proteger a las personas que viven en inmuebles procedentes de ejecuciones patrimoniales del riesgo de una subida abrupta del alquiler o del riesgo de ser desahuciadas, ofreciéndoles un alquiler social que les permita permanecer en sus casas**".

De esta forma, "se pone en marcha un mecanismo que permite incorporar al parque público, a un precio muy asequible, viviendas que finalmente acabarían en manos de fondos buitres o entidades financieras", ha dicho Rubén Alfaro.

Las viviendas adquiridas por la administración local se calificarán de protección oficial con carácter permanente, por lo que se incorporarán al parque público municipal, "asegurando así el cumplimiento presente y futuro de la función social de la vivienda", ha apuntado Alfaro. Todas ellas se destinarán en alquiler social a personas, familias o colectivos en situación de vulnerabilidad.

### **Gestión más eficiente**

Otra de las ventajas sobre la cesión del derecho a los

ayuntamientos es que se asegura una gestión más eficiente de proximidad del parque público de viviendas, ya que son los servicios sociales municipales los más cercanos a la gente y a los que primero acuden cuando tienen necesidades habitacionales.

